



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:** RHCD-2019-308-E-UNC-DEC#FCM

CORDOBA, CORDOBA  
Jueves 25 de Abril de 2019

**Referencia:** EXP.0000505/2019-Reconocimiento de Trayectos Formativos interinstitucionales (RTF)

---

**VISTO:**

- Que por Resolución Decanal N° 2626/2018, la Facultad de Ciencias Médicas adhiere al Convenio Interinstitucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos en el marco del Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos (SNRA) acordado en la Resolución Rectoral N° 502/2018;

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Res. Ministerial N° 1870/2016 se crea el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de la Educación Superior (SNRA);
- Que es objetivo SNRA el reconocimiento de estudios entre universidades públicas y privadas, con el fin de facilitar la movilidad estudiantil y el diálogo institucional, que aseguren el sostenimiento de la calidad académica y la igualdad de oportunidades en todo el proceso educativo hasta el logro de la titulación, respetando la autonomía y autarquía universitarias;
- Que existe un número importante de conocimientos similares entre carreras de grado de igual titulación o afín, dictadas por diferentes universidades y por las unidades académicas de la UNC;
- Que a los fines de armonizar el reconocimiento de estos trayectos entre familias de carreras de grado, la Secretaría de Políticas Universitarias lleva adelante el SNRA con la participación de las Universidades, entre ella la UNC;
- Que es necesario establecer el número de RTF que el alumno debe cursar en el ámbito de la UNC y en el ámbito de la propia carrera a los fines del otorgamiento del título por parte de la UNC;
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica de nuestra Facultad;
- Lo solicitado a fs.22 por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;
- El informe favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión del HCD de fecha 04/04/2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

## **RESUELVE:**

**Artículo 1º :** Adherir al convenio marco firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba de la familia de la Carrera de Medicina, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico Resolución Rectoral N°502/2018, gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias, que forma parte de la presente resolución como archivo embebido.

**Artículo 2º :** Establecer que el procedimiento para la implementación del reconocimiento de los Trayectos Formativos Interinstitucionales (FRT) esté de acuerdo al convenio suscripto.

**Artículo 3º :** Garantizar la comunicación institucional a la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Médicas, de la información que se genere en el proceso de Reconocimiento de Trayectos Formativos.

**Artículo 4º :** Registrar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

PP.BC.vch.

Digitally signed by CUNEO Maria Marta  
Date: 2019.04.25 12:09:28 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Maria Cuneo  
Subsecretaria Técnica  
Secretaría Técnica Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PIZZI Rogelio Daniel  
Date: 2019.04.25 12:31:00 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Rogelio Daniel Pizzi  
Decano  
Decanato Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GEDO  
DN: cn=GEDO, c=US, o=GED,  
ou=CAP, email=gedo@ged.gob.ar  
Date: 2019.04.25 12:36:32 -03'00'